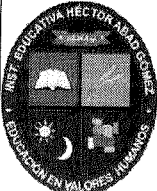
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	PROCESO: GESTION DIRECTIVA	Código	
CRONOGRAMA PARA ELECCIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR 2026			Páginas 1 de 11

**Circular # 5 del 02 02 del 2026 Cronograma para elección de Gobierno Escolar
2.026**

PARA: Comunidad Educativa Héctor Abad Gómez

ASUNTO: Orientaciones generales sobre el proceso de elección del gobierno escolar 2026. Por un liderazgo activo y trasformador fundado en la democracia.

DE: Rectoría

“La reflexión sobre el significado del concepto de democracia cobra urgencia en un tiempo en el que se habla por doquier de “crisis de los valores democráticos”. Creemos que se debe reivindicar lo que algunos llamarían el “sentido fuerte” de la democracia, pero que, para nosotros, es el único admisible: democracia como estilo de vida, como forma de existencia en la que colectivamente deliberamos sobre los problemas y expectativas que compartimos. Democracia como comunidad de personas que cooperan y participan activamente en la consecución de un bien común, de una mejor calidad de vida para todos, de un mundo más justo. Entendida bajo estos parámetros, no tiene mucho sentido defender la democracia como algo que poseemos desde hace mucho tiempo, sino que hemos de hablar en términos de construcción, de creación permanente, de cultura política, y definirla, tal como señala Rosales, como “el conjunto de prácticas, procedimientos, normas e instituciones con que los ciudadanos se dotan para gobernar los asuntos públicos y que configura, en definitiva la vida pública de la sociedadn”. (ROSALES, J.M.(1993): “Democracia y posmodernidad”, en RUBIO CARRACEDO, J. (ed.): El giro posmoderno, Philosophica Malacitana, suplemento 1, p. 157.)

Cordial Saludo:

CRONOGRAMA GOBIERNO ESCOLAR 2.026		
FECHA	Actividad	Responsable
Enero 30 a marzo 7-2026	Acompañamiento y promoción del liderazgo estudiantil del proceso democrático para la elección del gobierno escolar 2026 Conformación del Comité de Democracia Escolar. (Planea, orienta, verifica y realiza el proceso de elección e implementación del proyecto para la democracia). El rector mediante circular de su despacho procederá a programar las	RECTOR Comité Democracia Núcleo de Desarrollo

	<p>fechas para la conformación de los órganos de gobierno escolar: Consejos Directivo y Académico, Órganos que aportan a la democracia: Consejos de estudiantes y padres, personero, contralor y representante de los estudiantes al Consejo Directivo y otros cargos.</p> <p>Elaboración del calendario electoral</p>	<p>Humano</p> <p>Área de Ciencias Sociales</p>
Febrero 12	<p>Elección del representante y mediador escolar: el día viernes en dirección de grupo se desarrolla una guía para las elecciones.</p>	<p>Coordinadores, Comité de Democracia, directores de grupo y estudiantes.</p>
9 de febrero al 13 de marzo	<p>Proceso de sensibilización a los estudiantes de la institución para orientar sobre el derecho a elegir y ser elegido. Se realizan jornadas de sensibilización e información sobre el proceso democrático que se llevara a cabo.</p> <p>Acompañamiento y promoción del liderazgo estudiantil educativa.</p> <p>Se motiva la participación de estudiantes, padres y madres de familia, egresados, sector productivo, profesores y comunidad educativa en general; como candidatos(as) a Personería Escolar, Contraloría, Consejo Estudiantil, Consejo Directivo y Académico, Comité de Convivencia Escolar, Comité de Riesgos y Comité del PAE.</p> <p>El Núcleo de Desarrollo Humano aborda durante el primer periodo en el plan de estudios, el desarrollo de competencias ciudadanas relacionadas con el gobierno escolar; se sugieren temas como: democracia, organismos de participación, comunidad educativa, participación, liderazgo, manual para la convivencia, debido proceso, derechos y de deberes ciudadanos, comprensión de la norma valores abadistas, cuidado de lo público y sentido de pertenencia. Estado social de derecho, dignidad humana, veedurías ciudadanas entre otros.</p>	<p>Comité Democracia</p> <p>Núcleo de Desarrollo Humano</p> <p>Área de Ciencias Sociales</p>
19 de febrero	<p>Elección candidatos(as) al Consejo de Padres</p>	<p>Docentes y Padres de Familia</p>

Febrero 6	<p>Primer encuentro Comité de Democracia para definir la ruta a seguir en el proceso institucional de la elección del gobierno escolar.</p> <p>Se organizan las comisiones de trabajo responsables de los nombramientos de los diferentes comités: padres de familia, estudiantes y profesores.</p> <p>Pautas asamblea padres de familia mes de marzo (organización de comisiones).</p>	Comité Democracia
14 de febrero a 3 de marzo	<p>Sensibilización y definición de perfiles: con guía de orientación de grupo, la guía define los perfiles, dinámicas y campañas.</p> <p>Capacitación a candidatos y líderes estudiantiles.</p> <p>Formación a los representantes y mediadores de grupo.</p>	<p>Comité de democracia.</p> <p>Coordinadores, Comité de Democracia, directores de grupo y estudiantes.</p>
16 al 20 de febrero	<p>Invitación de personal de Contraloría y Personería Para dar una charla formativa</p>	
9 al 13 febrero	<p>Definición de candidatos a personería, contraloría, representante de los estudiantes ante el consejo directivo, líder de mediación y permanencia y Líder SoyED.</p> <p>Inscripciones de candidatos(as) para los diferentes órganos de participación del gobierno escolar, todos los estamentos, Comunidad Educativa en general:</p> <p>Estudiantes, egresados, padres y madres acudientes y profesores para: Personero, Contralor, aspirantes a Consejo Directivo, Mediador estudiantil, Representantes grupo.</p> <p>Docentes para Consejo Académico.</p> <p>Pautas de inducción para su postulación.</p> <p>Orientación y asesoría para la elaboración de sus propuestas de trabajo. Deben responder a las funciones del cargo para el que van a ser elegidos. Las propuestas deben ser públicas</p> <p>Es deseable que los estudiantes que se lanzan como candidatos y candidatas representen los intereses de un colectivo. Esto ayudará a comprender la importancia de las propuestas y de la dimensión de la responsabilidad del cargo para el que será elegido. La dinámica de formar el Comité de Apoyo ayuda a que estudiantes de otros grados y sedes puedan involucrarse de manera más activa en el proceso electoral.</p> <p>Registrar oficialmente su candidatura: previo cumplimiento</p>	<p>Comité Democracia</p> <p>Núcleo de Desarrollo Humano</p> <p>Área de Ciencias Sociales</p>

	<p>con los requisitos y aprobación del Comité para la Democracia. Debe llenar el formato de su candidatura con sus propuestas y organizar su comité de apoyo para su campaña.</p> <p>Realizar el sorteo para definir los números de tarjetones electorales para los candidatos(as) a contralor(a) y personería.</p> <p>La institución cada año elige para la jornada sabatina y nocturna un personero(a) "simbólico" para que represente sus intereses. Igualmente, para contribuir con la sensibilización democrática se elige un personerito para prescolar y para el quinto grado.</p>	
18 de febrero al 3 de marzo	<p>Campaña electoral sensibilización y orientaciones para los candidatos(as) organización del cronograma de rotación de la campaña de los diferentes candidatos (en igualdad de condiciones y oportunidades), en el patio salón (bachillerato), por los salones, sedes y jornadas.</p> <p>Presentación de los candidatos ante los estudiantes de las diferentes sedes y jornadas</p> <p>Inicio de campañas de los candidatos(as), estrategias publicitarias y comunicativas.</p> <p>La publicidad (física o digital), el uso de los medios de comunicación (impresos o digitales), los tiempos y contenidos de la propaganda electoral deben ser temas regulados por Comité para la Democracia previa aprobación a través de los Comités Electorales, siguiendo los principios de igualdad, moralidad y proporcionalidad.</p>	<p>Comité Democracia</p> <p>Claudia Zuleta</p> <p>Gonzalo Cortés</p> <p>Mario Guerra</p> <p>Juan Carlos Sepúlveda</p> <p>Yolida Ramirez</p> <p>Julia Rosa Mena</p> <p>Marta Dávila</p> <p>Entorno protector</p> <p>Maestros en formación</p>
18 al 20 de febrero	<p>Capacitación virtual a candidatos a personería, contraloría y líder SoyEd por parte de Secretaría de Educación.</p> <p>(Candidatos por día distribuidos en las diferentes jornadas y sedes, es responsabilidad de los candidatos)</p>	<p>Docentes de Ciencias Sociales</p>
Febrero 20	<p>Asamblea general de profesores (de 11am a 1pm), para la Elección de docentes representantes a los diferentes estamentos de participación institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consejo Directivo • Consejo Académico • Comité de Convivencia • Comité para la Gestión del Riesgo Escolar • Comité del CAE 	<p>Comité para la Democracia</p> <p>Coordinan Docentes de Ciencias Sociales y participan todos los docentes</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Comité del Copasst 	
Marzo 6	<p>Reunión de Consejo de padres de familia para elegir representantes, a las 11 am en biblioteca escolar en Placita de Flores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consejo Directivo • Comité del CAE • Comité de Convivencia Escolar • Comités de promoción y evaluación 	<p>Consejos de Padres</p> <p>Comité de Democracia</p>
Febrero 18 al 20	<p>Foro-debate electoral, con la participación de los estudiantes candidatos(as) en la mañana, tarde, nocturno y sabatino. Ambas sedes. Los candidatos (as) responden.</p> <p>Miércoles 18 de Febrero en la sede 11am-12m primaria</p> <p>Miércoles 18 de Febrero en la sede 1pm-2pm procesos básicos y aceleración.</p> <p>Jueves 19 de Febrero: 6, 7, 8 y Aceleración. Hora 9:30am</p> <p>Jueves 19 de Febrero: 9, 10 y 11. Hora 10:30am</p> <p>Jueves 19 de Febrero: Primaria placita. Hora 1pm-2pm</p> <p>Viernes 20 de Febrero: Caminar en secundaria. Hora 4:30pm-6pm</p> <p>Viernes 20 de Febrero: Nocturna. Hora 6:30pm-7:30pm</p> <p>Sábado 21 de Febrero: Sabatino. 10am-11am</p> <p>Debatir, Intercambiar opiniones, plantear preguntas en torno la vida escolar, gobierno escolar, participación, Manual de convivencia, a un tema o subtemas de interés común, así como compartir las propuestas de cada uno(a) en caso de ser elegido(a), habilidades y experiencias.</p>	<p>Comité para la Democracia</p> <p>Profesores Área de Ciencias Sociales y docentes que están en la hora de clase.</p> <p>Posibles moderadores: Gonzalo Cortés y Yamit Torres (Mañana)</p> <p>Otras jornadas se definen en Comité de la Democracia.</p>
Febrero 23 al 27	<p>Se definen los estudiantes que cumplen funciones de jurados de mesa de votación y apoyo logístico. Selección y capacitación de los jurados de votación</p> <p>Selección y capacitación de los Testigos electorales, veedores y apoyo logístico. Capacitación de jurados, Funciones y tareas.</p> <p>Simulacro de votación.</p> <p>Es importante utilizar las tecnologías y redes sociales, pero</p>	<p>Claudia Zuleta, María Eugenia Zapata, Víctor Cañola y Luis Emilio Montoya Arredondo</p> <p>Lorby Ospina</p> <p>Yolida Ramirez</p>

	no olvidar que el material real y visual ayuda para generar confianza en el proceso. Recordemos que actualmente en Colombia las elecciones son en urnas y no virtuales, combinar estos elementos ayuda a los jóvenes y en especial a los niños, a la realidad de ser votante.	
Marzo 3 al 8	Preparación logística para la celebración de los dos días de la democracia “ DÍA D ” (marzo 6 y 7-sabatino). Revisión tecnológica y de conectividad para el voto electrónico. Elaboración de las urnas para los votos físicos. Elaboración de los tarjetones para votos físicos	Comité para la Democracia Estudiantes de los grados décimo y once con orientación docente
marzo	Conformación de la Organización electoral Las directivas institucionales protegerán el ejercicio de derecho al voto, otorgando plenas garantías a los estudiantes en el proceso electoral y actuando con imparcialidad, de tal manera que ningún candidato tenga privilegio sobre los demás. Los estudiantes habilitados para votar serán aquellos que estén matriculados en el SIMAT con fecha de corte del día 15 de marzo de 2026, esta información es el Censo Electoral de referencia , se toma para consolidar el número total de votantes. Las mesas con los computadores (plataformas virtuales-urnas) estarán disponibles de 7 am a 9 pm. El día viernes 6 de marzo (cubre las tres jornadas) y en el sabatino, sábado 7p, desde las 7 a.m. a 3p.m. Las mesas con los computadores (plataformas virtuales-urnas) de la sede Darío Londoño estarán disponibles en el horario de 7 am 3pm el día viernes 6 de marzo. La organización electoral para un buen desarrollo se apoya en las siguientes instancias: Comité Electoral: Es la instancia encargada de planear, regular y desarrollar las distintas fases del proceso electoral en cada Establecimiento Educativo. Se Conformará por un directivo, dos docentes (entre ellos el de Democracia Escolar), un representante de los padres de familia, dos representantes de los estudiantes y contará con el acompañamiento del Profesional de Apoyo Institucional.	Comité para la Democracia Núcleo de Desarrollo Humano Área de Ciencias Sociales Jurados de Votación Testigos Electorales Comité Electoral: Programa entorno protector-mesa de democracia. Docentes de tecnología

Jurados de Votación: Son los padres y madres de familia, estudiantes, docentes y egresados quienes, en representación de la comunidad educativa, estarán al frente de todo el proceso de elecciones con el fin de garantizar la transparencia de la jornada electoral. Se encargan de recibir a los votantes, validar la identificación de cada estudiante mediante el respectivo carné institucional o documento de identidad, registrar a cada elector en las listas proporcionadas por el comité electoral, entregar los tarjetones o el equipo de cómputo, contar los votos de sus respectivos puestos de votación (es electrónico), consolidarlos de forma escrita y entregar al comité electoral los resultados una vez finalice el proceso de votaciones.

NOTA: los jurados de votación deben identificarse y convocarse previamente según criterios y metodologías concertadas por el comité electoral.

Testigos Electorales: Son los veedores internos del proceso electoral, que representan a los estudiantes que se inscribieron como candidatos a Personería.

Cada candidato o candidata podrá inscribir a los testigos electorales (estudiantes de grados superiores) ante el docente de Democracia Escolar, pero sólo podrá permitirse un testigo por cada mesa o punto de votación. Los testigos no podrán en ningún momento insinuar o influir por cualquier medio el voto de los estudiantes, pues se puede generar la anulación de los votos que ese candidato saque en la mesa o puesto de votación.

Comité Veedor: Se encargará de garantizar que el proceso electoral se esté llevando a cabo según los parámetros establecidos en el presente comunicado, además de recibir e informar cualquier tipo de anomalía o irregularidad durante la jornada de elecciones. El comité será conformado por integrantes de la Mesa de Democracia Escolar (Alcaldía de Medellín, Contraloría General de Medellín y Personería Municipal de Medellín).

Algunas circunstancias Especiales reglamentadas por la Ley 115/94

Fraude electoral: Se configurará como fraude electoral cualquier acción encaminada a impedir, manipular, esconder o modificar los resultados electorales o la votación. El estudiante candidato que sea sorprendido o que su responsabilidad sea probada en uno de los anteriores supuestos, la Institución Educativa podrá tomar las decisiones desde un enfoque pedagógico restaurativo, recordando que este proceso de Democracia Escolar se da desde lo ético y lo pedagógico.

	<p>Empate: El empate electoral se puede presentar cuando dos candidatos al mismo cargo, sacan igual número de votos. En estos casos, la elección del candidato o candidata ganador se podrá hacer por suerte: se pondrá los nombres de los candidatos empatados en una de las urnas y un directivo, en presencia de jurados y testigos, extraerá de ella el nombre del ganador; o podrán hacerse nuevas elecciones exclusivamente con los dos estudiantes candidatos empatados.</p>	
Marzo 11	<p>Cierre de la campaña a las 9 p.m. Desmante de toda la publicidad (marzo 5)</p>	Comité para la Democracia
Marzo 13 y 14	<p>DIA D-Apertura de la jornada electoral Día de elección de personero, contralor y representante de los estudiantes al directivo.</p> <p>Se inicia la apertura de la jornada electoral con un acto protocolario, se programan actividades de carácter lúdico, recreativas y pedagógicas.</p> <p>Se establecerán mesas con computadores para garantizar el derecho al voto. Ubicadas en los corredores del primer piso, en la biblioteca y salas de tecnología. Organizadamente se programará este ejercicio por grupos.</p> <p>Proceso electoral: El proceso de elecciones escolares debe garantizar los principios de la participación en condiciones de igualdad, transparencia e imparcialidad; aspectos que deben estar pactados en el Manual de Convivencia y hacer parte integral del Proyecto de Democracia Escolar.</p> <p>Las votaciones se realizan de manera presencial, de forma electrónica. Programa HAGO DEMOCRACIA, instalado en la plataforma MASTER.</p> <p>Censo electoral. Tener un control previo del listado de estudiantes matriculados en la HAG (planillas) y números de documento habilitados para votar.</p> <p>El auditaje total de los escrutinios debe corresponder al total de números de documento habilitados para las votaciones. (Censo electoral). Garantizar el derecho al voto a todos(as)</p> <p>La persona encargada de hacer el soporte tecnológico debe garantizar absoluta confidencialidad y no divulgación de los nombres y los votos. Es responsable del consolidado de los resultados del voto electrónico. Para ello estará acompañado de los testigos electorales.</p> <p>Garantizar que la jornada se cierre el día 14 de marzo a las</p>	<p>Comité para la Democracia</p> <p>Jurados de Votación</p> <p>Testigos Electorales</p> <p>Comité Electoral</p> <p>Subsecretaría de Prestación Servicio Educativo – Programa Entorno Escolar Protector – Líderes Futuro Mesa de Democracia Escolar</p>

	<p>3 p.m. (tarea realizada por el ingeniero Luis Emilio Montoya Arredondo creador de la aplicación para las votaciones)</p> <p>El 13 de marzo (Día D), no se permitirá ningún tipo de publicidad o propaganda por parte de los candidatos y sus equipos de apoyo.</p> <p>Los estudiantes candidatos sólo pueden ir a votar, no pueden permanecer dentro o alrededor de las instalaciones del Establecimiento Educativo.</p> <p>EL Voto libre y secreto</p> <p>Debe garantizarse el derecho que tiene cada estudiante o integrante de la comunidad educativa, de votar libremente sin revelar sus opciones o preferencias.</p> <p>Recomendaciones</p> <p>La comprensión del proceso electoral de Primaria y Secundaria es diferente, si se utilizan herramientas pedagógicas diferenciales, ayuda a un mejor aprendizaje Hacer público el calendario electoral por todos los medios posibles.</p> <p>Los candidatos, hombres y mujeres, se les debe facilitar con un periodo de tiempo para poder hacer su campaña, es decir, exponer a los votantes qué motivaciones, propuestas y propósitos tienen como candidatos. Se debe dar a conocer a los candidatos(as) algunos principios éticos y reglas del juego de la campaña.</p> <p>Pacto de transparencia electoral: Rechazo al uso la violencia como forma de hacer política, así como las acciones violentas en todas sus manifestaciones El debate, la discusión de las propuestas e ideas para la comunidad y no con ataques personales.</p>	
7 de marzo	<p>ESCRUTINIOS</p> <p>El conteo y sistematización se realizará al finalizar la jornada democrática el 7 de marzo del 2026 después de las 3p.m, se hará de manera electrónica, (contamos para ello con el programa HAGO DEMOCRACIA desarrollado por el ingeniero Luis Emilio Montoya Arredondo, docente de nuestra institución y responsable técnico de consolidar los votos electrónicos, en presencia de los jurados y de los testigos electorales. Estos se entregan para ser totalizados con los votos físicos de urnas.</p> <p>Una vez se cierra la jornada, los jurados de cada mesa proceden a contar los votos por candidatos y a consignarlos</p>	<p>Profesor e ingeniero Luis Emilio Montoya Arredondo,</p> <p>Comité para la Democracia</p> <p>Jurados de Votación</p> <p>Testigos Electorales</p>

	<p>en un acta de conteo de mesa, en presencia de los testigos electorales e integrantes del Comité para la Democracia.</p> <p>La comisión escrutadora recibe las actas de todas las mesas de votación y se totalizan los resultados.</p> <p>Cualquier inquietud, observación o sugerencia, se podrán comunicar a través de los correos: Correo Institucional: ie.hectorabad@medellin.gov.co Correo: eeplider@medellin.edu.co Programa Entorno Escolar Protector –Líderes Futuro (escribir correro luisemiliomontoya@iehectorabadgomez.edu.co</p>	Comité Electoral
16 de marzo	<p>PUBLICACION OFICIAL DE RESULTADOS DE VOTACION</p> <p>Será socializado por el Rector Elkin Ramiro Osorio Velásquez, a través de un comunicado público, el cual será difundido por todos los medios comunicativos institucionales, igualmente las autoridades electorales, mediante todos los medios a su disposición (físicos y virtuales), entregan los resultados a toda la comunidad de la institución educativa.</p>	Comité para la Democracia Jurados de Votación Testigos Electorales Comité Electoral
20 de marzo	<p>Acto de Posesión del nuevo gobierno escolar 2026-2027, preside el rector. Posesionar y juramentar mediante acto protocolario a todos los integrantes del gobierno escolar</p>	Rectoría Comité para la Democracia Oscar Soto (Moderador)
Marzo 17	<p>Reunión del comité para la democracia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación y análisis del Día de la Democracia. • Plan de Transformación Sostenible 2026 • Propuestas y varios 	Comité para la Democracia
Abril	<p>Reunión evaluativa del proceso de implementación Plan de Transformación Sostenible 2026- Varios</p>	Comité para la Democracia Entorno protector
Marzo 9 hasta el 20 de noviembre	<p>Formación y capacitaciones permanentes de los líderes</p> <p>Elaboración y ejecución del Plan de Transformación Sostenible</p> <p>Monitoreo, seguimiento y evaluación de procesos del Gobierno Escolar</p> <p>Las entidades externas, Secretarías del Municipio de</p>	Comité para la Democracia Subsecretaría de Prestación Servicio Educativo – Programa Entorno Escolar Protector

	Medellín ofrecen capacitación permanente	– Líderes Futuro Mesa de Democracia Escolar
--	--	--

EL CERTIFICADO ELECTORAL

En Colombia es el documento mediante el cual damos prueba de haber participado en las elecciones y nos da acceso como ciudadanos a beneficios acordados por ley para incentivar la votación. Ejemplo de estos beneficios es el 10% de descuento en matrículas de universidades públicas, el medio día de descanso, o la prioridad a la hora de acceder a cargos públicos sobre aquellos que con las mismas cualificaciones para el puesto no votaron.

En la Institución Educativa HAG se considera pertinente, reconocer un beneficio por haber participado de la jornada electoral. se tiene en cuenta con notas en las asignaturas del núcleo de desarrollo humano, para las 50 horas de constitución - democracia y servicio social. Este certificado será entregado el día de la votación y en fechas posteriores.

Visite nuestra página Web: www.iehectorabadgomez.edu.co

Atentamente,

ELKIN OSORIO V

ELKIN RAMIRO OSORIO VELASQUEZ
Rector

